



MUNICIPIO CHORRANO

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE  
FUNCIONES HONORARIOS**

**DIRECCIÓN DE: Salud Municipal  
MES DE: FEBRERO 2026**

I.- **Funcionario** : Raúl Roberto Henríquez Burgos  
**Departamento** : Departamento de Salud Municipal  
**Decreto (contrato)** : 10 de enero de 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2601 de 20.02.2026.  
**Centro de costo o ítem** : 21.01.01

II.- **Boleta Número** : 382  
**Fecha Boleta** : 28.02.2026  
**Valor Bruto Boleta** : 1.300.000.  
**Valor Cuota según Contrato** : \$ 3.900.000.-  
*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar*

III.- Funciones Contratadas:

**Realizar un diagnóstico y regularización de inmuebles**, mediante la elaboración de un catastro sistematizado de la situación legal y contractual de la red de salud municipal, incluyendo propuestas de regularización, control preventivo de vencimientos y análisis técnico de casos específicos, como la regularización del inmueble CESFAM Villa Alegre y la certificación de términos contractuales de determinadas dependencias.

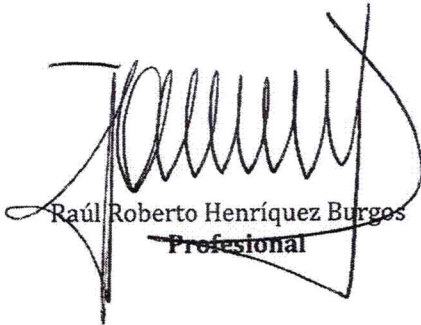
**Realizar un diseño de instrumentos institucionales de defensa jurídica**, consistente en la elaboración de un protocolo interno para la impugnación de enfermedades profesionales, estableciendo procedimientos estandarizados, fundamentos jurídicos y criterios de actuación ante organismos como la Mutual de Seguridad y SUSESO.

**Realizar una actualización normativa y jurisprudencia en Atención Primaria de Salud**, mediante la elaboración de un informe técnicos que sistematice modificaciones legales, dictámenes relevantes y criterios interpretativos aplicables a la gestión del personal y funcionamiento del área de salud municipal.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- 1.- Revisión de normativa legal y reglamentaria aplicable a enfermedades profesionales y accidentes del Trabajo, que incluye Circulares e Instrucciones emanadas de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).
- 2.- Revisión de normativa interna dictada por la Municipalidad y por el Departamento de Salud, aplicables a la materia, en particular, sobre funcionamiento de Comités Paritarios y de Aplicación de Riesgos Psicosociales.
- 3.- Reunión de trabajo con Encargado de Asesoría Jurídica y Profesional de la Oficina de Prevención de Riesgos del Departamento de Salud.
- 4.- Presentación de propuesta preliminar de protocolo interno para la impugnación de enfermedades profesionales, que comprende conceptos básicos, procedimientos e insumos a considerar en la defensa jurídica de los intereses de la Municipalidad frente a denuncias formuladas por funcionarios/as del Departamento de Salud.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Raúl Roberto Henríquez Burgos  
Profesional



Danny Jara Inostroza  
Encargado Asesoría Jurídica